

COMUNICADO

En virtud de un lamentable incidente delincuencia sufriendo por una de las Magistradas de la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán, producto del cual le fue robado su vehículo y dentro de él un expediente de mucha relevancia para la opinión pública nacional e internacional, el Poder Judicial de Honduras considera necesario comunicar a la ciudadanía lo siguiente:

- 1) Que la magistrada María Luisa Ramos, víctima de este hecho criminal el pasado 28 de los corrientes a eso de las 6:00 de la tarde, es ponente en la sentencia de mérito que debe ser dictada en el caso de la ambientalista Bertha Cáceres, y que en este momento está siendo conocido por la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por hechos impugnados en el proceso.
- 2) Es importante establecer que este hecho extraordinario no representará ningún tipo de atraso o limitante en el proceso en razón de que ya la ley contempla el mecanismo a seguir para la reconstrucción y acreditación del cien por ciento de la información contenida en el expediente. En este sentido, siendo que hay copias testimoniadas de manera fiel al expediente original, ya se ha procedido a la Certificación correspondiente de las mismas, proceso mediante el cual se ha constatado que se encuentran intactos la totalidad de los folios originales.
- 3) Siendo que la copia certificada permite el avance del proceso de la misma manera que si se trabajara con el expediente original, puede la ciudadanía tener plena certeza que no existe, ni existirá ningún tipo de problema que dilate o limite las diligencias procesales requeridas para la resolución debida del caso contenido en el mencionado expediente.
- 4) El Robo del vehículo y por ende el extravío del expediente en mención, está siendo investigado a detalle por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) en coordinación con las autoridades del Poder Judicial desde el día de los acontecimientos una vez que de manera inmediata se interpuso la denuncia correspondiente ante el evento delictivo suscitado.
- 5) Es responsabilidad y compromiso de la Presidencia de este Poder del Estado, dado el lamentable hecho, instruir para que se realice de forma ágil una exhaustiva y amplia investigación de los hechos; velar para se practiquen los procedimientos necesarios para la debida certificación de la información contenida en el expediente, lo cual ya ha sido realizado diligentemente; establecer políticas internas y de inmediato cumplimiento orientadas a evitar que este tipo de hechos vuelvan a suscitarse; y finalmente, deducir la responsabilidad que corresponda en el marco de la normativa interna.

Tegucigalpa, MDC, 30 de septiembre de 2016

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

COMMUNIQUE

Pursuant an unfortunate criminal incident that one of the Justices of the Criminal Appealing Court of Francisco Morazán underwent, and in which her vehicle was stolen, carrying inside a judicial file-record of much importance to the national and the international public opinion, therefore the Judicial System of Honduras informs the following:

- 1) That Judge-Justice Maria Luisa Ramos, the victim of this criminal act, Wednesday September 28 last, around 6:00 pm, is a residing judge on this case (Environmental Activist Berta Caceres); and that currently is being studied by the Criminal Appealing Court of Francisco Morazán, due to refuted events during the process.
- 2) It is important to establish that this unusual incident does not represent delay or limitation on the process, since the law foresees the mechanism to rebuild the file-record and add the information that existed in it originally and that is missing, in a 100%. In this sense, since there are attested copies of the original file, the appropriate certification of these has been done, process by which it has been found and proven that the original pages of the file-record are unaltered.
- 3) Since the certified copy allows the progress of the process as in the same way as if working with the original record, the population may rest assured that there is not, nor there will be any problems that may limit the procedural steps required to the proper examination of the case contained in the above mentioned record.
- 4) The stolen vehicle and therefore the loss of the file-record in question, it is being investigated in detail by the Technical Criminal Investigation Agency (ATIC) in coordination with the authorities of the Judicial System from the very day of the events, once the complaint was filed.
- 5) It is the responsibility and commitment of the Presidency of this branch of the government, given the unfortunate mishap, to instruct a fast, exhaustive and extensive investigation of the facts; to ensure the procedures for proper certification of the information contained in the file are practiced, which has already been done diligently; establish internal and immediate compliance regulations-policies designed to prevent this type of incidents to arise again; and that liability be deducted within the domestic law.

Tegucigalpa, M.D.C., September 30th, 2016

JUDICIAL SYSTEM OF HONDURAS